



## *Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2020.-

Visto que por las presentes actuaciones tramita la contratación del servicio de soporte oficial y mantenimiento del equipamiento informático marca Hewlett Packard instalado en la Dirección de Sistemas del Tribunal, por el término de doce (12) meses; y

### Considerando:

Que a fs. 1/29, 32/81, 108/110 y 147/151 obran la solicitud de la referencia, las especificaciones técnicas y los antecedentes que permitieron elaborar el pertinente pliego de bases y condiciones obrante a fs. 111/124 y 152/169, el cual se halla conformado a fs. 126 por la Dirección de Sistemas del Tribunal.

Que se efectuó a fs. 31, 84 y 107 la reserva de fondos con cargo a la partida presupuestaria de los ejercicios financieros pertinentes.

Que, a fs. 172, ha tomado debida intervención la Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica General, emitiendo opinión favorable.

Que dicho procedimiento encuadra en el artículo 55° del régimen establecido en el decreto n° 5720/72 adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución n° 1562/2000).

### Por ello, SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar el

correspondiente llamado para la contratación del servicio de soporte oficial y mantenimiento del equipamiento informático marca Hewlett Packard instalado en la Dirección de Sistemas del Tribunal, por el término de doce (12) meses, de acuerdo al pliego de bases y condiciones que obra a fs. 152/169 que por la presente se aprueba.

2º) Autorizar a la Dirección de Administración a imputar, liquidar y abonar las publicaciones que se realicen en el Boletín Oficial de la Nación por el término de ocho (8) días hábiles, con una anticipación mínima de doce (12) días hábiles, así como todas las que resultaren necesarias a los fines de la licitación que se tramita.

3º) Mantener una reserva de fondos por la suma total de pesos diez millones trescientos mil (\$ 10.300.000.-) con cargo a la partida presupuestaria pertinente .

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese a la Dirección de Administración.

G.D.F.

Firmado Digitalmente por HIGHTON Elena Ines

Firmado Digitalmente por LORENZETTI Ricardo Luis

Firmado Digitalmente por ROSATTI Horacio Daniel

Firmado Digitalmente por MAQUEDA Juan Carlos